



En Alcañiz

La DGT pone en marcha su operativo para la celebración en Motorland de los Grandes Premios de Moto GP

- Este fin de semana se celebra el Gran Premio de Aragón, y el próximo, el Gran Premio de Teruel.
- Debido a las restricciones sanitarias por el coronavirus, las carreras este año son sin público y solo podrán acceder al circuito los vehículos autorizados, de los equipos participantes y del personal de Motorland

Zaragoza, 15 de octubre de 2020.- Este fin de semana se celebra en el circuito alcañizano de Motorland el Gran Premio de Aragón de Motociclismo, al que seguirá el fin de semana siguiente el Gran Premio de Teruel de MotoGP. Aunque las pruebas se desarrollarán a puerta cerrada, debido a las actuales restricciones sanitarias para controlar el coronavirus, se ha establecido un dispositivo de tráfico y seguridad vial para garantizar el correcto desarrollo de los eventos.

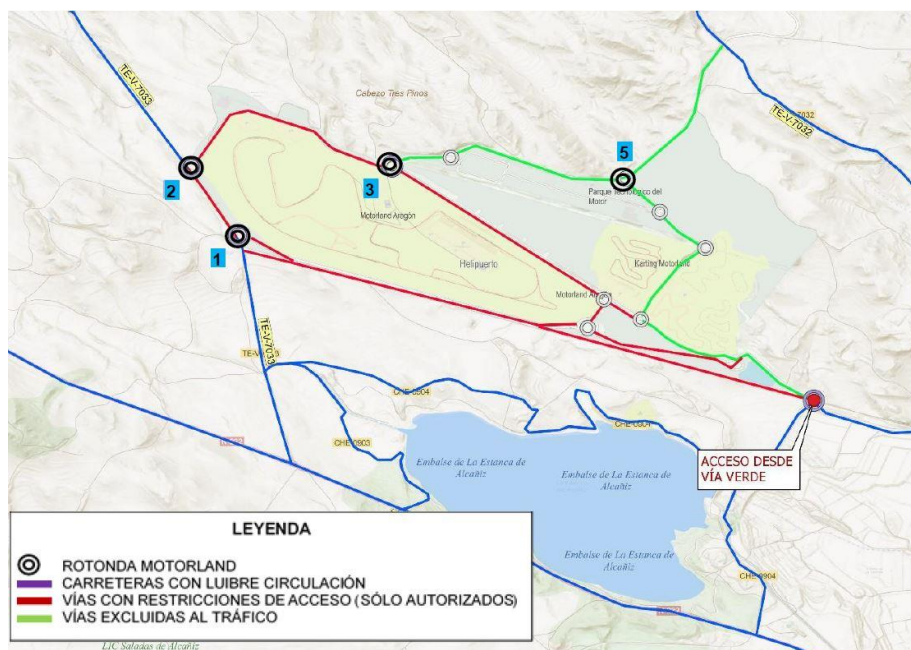
En esta ocasión, se ha restringido la circulación en los accesos al circuito, de modo que solo los vehículos autorizados, de los equipos participantes y del personal de Motorland, podrán acceder al mismo

Se establecerán restricciones de circulación en los accesos al entorno perimetral del circuito de acuerdo con el siguiente detalle:

- Acceso por Rotonda 1: establecimiento de punto de control y regulación quedando excluida la circulación hacia el vial de acceso al circuito salvo para vehículos acreditados.
- Acceso por Rotonda 2: establecimiento de punto de control y regulación quedando excluida la circulación hacia el vial de acceso al circuito salvo para vehículos acreditados.
- Acceso hacia Rotonda 5: establecimiento de punto de control y regulación en la intersección con la carretera quedando excluida la circulación hacia el vial de acceso al circuito salvo para vehículos acreditados.

- Acceso por vía verde: establecimiento de punto de control y regulación quedando excluida la circulación hacia el vial de acceso al circuito salvo para vehículos acreditados.

En los diferentes filtros habilitados y puntos de control total de acceso podrán exclusivamente transitar los vehículos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Emergencias, así como los vehículos debidamente acreditados.



Prohibición de estacionamiento

Se prohibirá el estacionamiento en el entorno del circuito de velocidad mediante la instalación de elementos de señalización y balizamiento, no quedando permitida salvo en los lugares habilitados y únicamente para el personal autorizado.

Campaña de vigilancia

Considerando la celebración prevista de los eventos a puerta cerrada, así como las restricciones que se establecerán en el entorno, se desarrollarán acciones específicas de vigilancia para garantizar el cumplimiento del dispositivo de gestión del tráfico y mejora de la seguridad vial:

- Vigilancia y actuaciones de regulación por parte de agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Desarrollo de misiones especiales de vigilancia por la Unidad de Medios Aéreos de la Dirección General de Tráfico.

- Seguimiento especial desde los diferentes puntos de control de velocidad fijo y de tramo ubicados en el entorno de Alcañiz.